

SECCION 8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.- NIIF PARA PYMES

DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA. LTDA. Se encuentra inscrita con número de RUC 1791295129001 y expediente de la Superintendencia de de Compañías número 52956 y se encuentra ubicado en la ciudad de Quito, en la calle González Suárez N-27-147 y su actividad económica principal es la decoración de interiores y su representante legal es la Sra. Mónica Uribe Cabrera.

Mediante resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías determina las condiciones que deben aplicar las entidades para ser calificadas como PYMES de acuerdo a lo siguiente:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares americanos
Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares americanos, y tengan menos de 200 trabajadores. Para este cálculo se tomará el promedio ponderado.

En función de esta regulación, los estados financieros de DDRI URIBES Y ASOCIADOS CIA.LTDA. fueron elaborados con normas internacionales de información financiera NIIFs, aplicando las secciones que corresponden al tipo de actividad de la entidad, excluyendo secciones que no apliquen.

RESUMEN DE NORMAS APLICADAS

NOTA 1

SECCION 11-12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS.- La empresa por decisión de su Gerente no aplicó la opción del interés implícito tanto en cuentas por cobrar como en cuentas por pagar. Sin embargo ha realizado un ajuste completo a sus cuentas por cobrar comerciales y por pagar, de esta manera cuenta con una cartera activa y pasiva real.

NOTA 2

SECCION 13 INVENTARIOS.- Luego de la medición del VNR, en donde se emitió el reporte del inventario comparando el costo histórico versus el precio de venta más los gastos de comercialización los resultados obtenidos demuestran que el menor entre los dos es el costo de cada artículo, por lo tanto, no se ha realizado la provisión por VNR, la entidad está en proceso de mejorar su software contable para emitir reportes.

NOTA 3

SECCION 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.- La empresa por ser de prestación de servicios no dispone de activos fijos significativos y los pocos activos que dispone están controlados.

NOTA 4

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES.- La empresa contrató los servicios de una empresa Actuarial, por lo tanto, todos los beneficios de jubilación patronal y bonificación por desahucio se han registrado en sus respectivas cuentas.

NOTA 5

SECCION 23 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.- Los ingresos provienen de la venta de servicios, bienes y exportaciones, se reconocen al momento de la entrega del servicio, la entrega de los bienes. De igual forma se reconocen los costos.

NOTA 6

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.- Corresponde únicamente a cuentas a la vista, no existen inversiones temporales, no hay intereses por reconocer, estas cuentas corresponden a caja y bancos.

DEUDORES COMERCIALES NACIONALES.- La empresa no da crédito a los clientes.

IMPUESTOS PRE PAGADOS.- Como clasificación diferente se mantienen las cuentas de activo tributarias para un manejo independiente con el SRI.

PRESTACIONES SOCIALES.- Corresponden a las provisiones por jubilación patronal y desahucio.

IMPUESTOS POR PAGAR.- Corresponden retenciones por percepción IVA y Retenciones en la fuente del impuesto a la renta.

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.- Las compras se las realiza al contado.

CUENTAS PATRIMONIALES

CAPITAL.- El saldo de esta cuenta es de usd. 4.000,00 sin movimiento por el año 2015.

RESERVAS.- Los valores registrados corresponden a Reserva legal por usd. 11864,55 y reserva de capital por usd. 2.544,33.

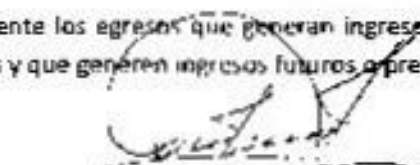
RESULTADOS ACUMULADOS.- El valor acumulado corresponde a utilidades no distribuidas por valor de usd. 22.347,92

INGRESOS ORDINARIOS.- Las ventas son reconocidas al momento de la prestación del servicio, el cambio de dominio en caso de bienes, estos ingresos tienen de respaldo la factura tributaria y son declaradas ante la administración tributaria.

EGRESOS ORDINARIOS.- Se registran esencialmente los egresos que generan ingresos para la entidad, en estricto derecho, gastos sustentados y que generen ingresos futuros o presentes.


Sra. MONICA URIBE CABRERA

Representante Legal


CPA GONZALO MUÑOZ CHIRIBOGA

Contador